Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N° 859/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2022 "ADQUISICIÓN DE LABORATORIOS MÓVILES DE INFORMÁTICA Y ELEMENTOS PERIFÉRICOS ADAPTADOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN INCLUSIVA" – PLURIANUAL – ID N° 406275, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE Y LA GESTIÓN EDUCATIVA MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE TIC EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y UNIDADES DE GESTIÓN EN PARAGUAY".

Asunción, 22 de noviembre de 2022

VISTO: El Memorándum C.A.L. N° 579/2022, presentado por la señora Verónica de Hollanda, Coordinadora de Asesoría Legal de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, que tiene su origen en el Memorándum CAC N° 840/2022 de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, y;

CONSIDERANDO: Que a través del citado Memorándum remite el proyecto de Resolución *"Por la cual se adjudica el llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2022 "Adquisición de laboratorios móviles de informática y elementos periféricos adaptados para instituciones educativas de educación inclusiva" - Plurianual - ID N° 406275, en el marco del Programa "Mejoramiento de las condiciones de aprendizaje y la gestión educativa mediante la incorporación de TIC en instituciones educativas y unidades de gestión en Paraguay".*

Que, según el Acta de Apertura de fecha 01 de noviembre de 2022, correspondiente al llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2022 "Adquisición de laboratorios móviles de informática y elementos periféricos adaptados para instituciones educativas de educación inclusiva" - Plurianual - ID N° 406275, ha presentado oferta la firma CELEXX S.A.;

Que, el Informe de Evaluación, de fecha 17 de noviembre de 2022, elaborado por el Comité de Evaluación manifiesta -en lo esencial- cuanto sigue: *"7. DISCRIMINACIÓN DE OFERTA POR LOTE. Atendiendo a que el llamado comprende 2 lotes, el Comité procedió a discriminar la oferta e identificar los lotes ofertados, conforme al siguiente cuadro:*

N°	*EMPRESA OFERENTE*	*MONTO DE OFERTA*	
1	*CELEXX S.A.*	*Lote 1*	*₲ 4.490.514.048*
		Lote 2	*NO COTIZA*

Que, el referido Informe de Evaluación en su parte conclusiva expresa: *"Finalmente, del análisis integral de la oferta presentada para el Lote 1 por la firma CELEXX S.A., es posible concluir que la firma oferente cumple con todos los requisitos de calificación exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y demostró contar con la experiencia requerida para la ejecución de Contrato"* seguidamente concluyó: *"13. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DEEVALUACIÓN: Por tanto, atendiendo a lo establecido en el artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en virtud a las consideraciones expuestas en el presente informe, el Comité de Evaluación recomienda: 1. ADJUDICAR el Lote 1 de la Licitación Pública Nacional N° 03/2022 "ADQUISICIÓN DE LABORATORIOS MÓVILES DE INFORMÁTICA Y ELEMENTOS PERIFÉRICOS*

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz y Hernandarias – Edificio Natura
Asunción - Paraguay

Tel: (595-21) 452.380/2
uepp@mec.gov.py

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS y PROYECTOS UEPP
Asunción - Paraguay

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N°859/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2022 "ADQUISICIÓN DE LABORATORIOS MÓVILES DE INFORMÁTICA Y ELEMENTOS PERIFÉRICOS ADAPTADOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN INCLUSIVA" – PLURIANUAL – ID N° 406275, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE Y LA GESTIÓN EDUCATIVA MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE TIC EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y UNIDADES DE GESTIÓN EN PARAGUAY".

ADAPTADOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN INCLUSIVA" – PLURIANUAL- ID 406275 a la firma CELEXX S.A. con RUC N° 80027703-1, por la suma de ₲ 4.490.514.048 (guaraníes cuatro mil cuatrocientos noventa millones quinientos catorce mil cuarenta y ocho), IVA incluido, conforme al detalle del siguiente cuadro:

Ítem	*Descripción del bien*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Precio unitario (IVA incluido)*	*Precio Total*
1	*Carro contenedor para 15 equipos*	*Unidad*	*48*	*10.214.596*	*490.300.608*
2	*NOTEBOOK TIPO 2 - Intermedia*	*Unidad*	*720*	*5.242.344*	*3.774.487.680*
3	*Proyector multimedia*	*Unidad*	*48*	*4.007.812*	*192.374.976*
4	*Routers*	*Unidad*	*48*	*694.808*	*33.350.784*
TOTAL LOTE 1					*₲ 4.490.514.048*

*2. **DECLARAR DESIERTO** el Lote N° 2 de Licitación referida, de conformidad al artículo 30 inciso a) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", atendiendo a que el único oferente presentado en el proceso, no cotizó oferta para el Lote N° 2.";*

Que, la presente Resolución se remite al análisis y la recomendación hechos por el Comité de Evaluación del llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2022 "Adquisición de laboratorios móviles de informática y elementos periféricos adaptados para instituciones educativas de educación inclusiva" Plurianual - ID N° 406275;

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", en concordancia con el Artículo 65 "Criterio de Adjudicación" del Decreto N° 2992/19 y sus modificaciones vigentes;

Que, en base a lo anteriormente expuesto y el análisis realizado por la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones y la Coordinación de Asesoría Legal, corresponde otorgar la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2022 "Adquisición de laboratorios móviles de informática y elementos periféricos adaptados para instituciones educativas de educación inclusiva" Plurianual - ID N° 406275;

Que, por Decreto N° 6833/2017 se crea la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP) del Ministerio de Educación y Ciencias, dependiente de la máxima autoridad ministerial, y en su Artículo 2º establece taxativamente que la Unidad Ejecutora de

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N°859/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2022 "ADQUISICIÓN DE LABORATORIOS MÓVILES DE INFORMÁTICA Y ELEMENTOS PERIFÉRICOS ADAPTADOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN INCLUSIVA" – PLURIANUAL – ID N° 406275, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE Y LA GESTIÓN EDUCATIVA MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE TIC EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y UNIDADES DE GESTIÓN EN PARAGUAY".

Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias (UEPP-MEC) será la dependencia que dirigirá, definirá, dispondrá la implementación y ejecutará los programas y proyectos financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI), del Crédito Externo y de otros, ejecutados por el Ministerio de Educación y Ciencias;

Que, la Ley Nº 5749/2017 "*Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias*", en su Artículo 17 dispone: "*Funciones del ministro. El Ministro de Educación y Ciencias es la máxima autoridad institucional y como tal posee las siguientes funciones: a) ejercer la representación del Ministerio de Educación y Ciencias y conforme a los requerimientos designara a sus representantes…";*

Que, por Decreto N° 5304 de fecha 18 de mayo de 2021, fue designada la señora Dalila Noemí Zarza Paredes, con cédula de identidad civil número 2.313.481, como Coordinadora General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, dependiente de la máxima autoridad ministerial;

Que, la Resolución N° 6011 de fecha 04 de abril de 2017 "*Por la cual se designa Unidad Ejecutora, Ordenador de Gastos Alterno y Habilitado Pagador de los programas y proyectos implementados por este Ministerio*", en su Artículo 2° dispone: "*AUTORIZAR al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP), a representar al Ministerio de Educación y Ciencias en el marco de los programas y proyectos detallados en el apartado precedente, mediante la suscripción de los siguientes documentos: …Resoluciones correspondientes a procesos de Contrataciones Públicas, enmarcadas en las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y sus modificaciones y demás disposiciones vigentes en la materia*".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

LA COORDINADORA GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

R E S U E L V E:

1° **ADJUDICAR** el Lote 1 del llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2022 "Adquisición de laboratorios móviles de informática y elementos periféricos adaptados para instituciones educativas de educación inclusiva" Plurianual - ID N° 406275, convocado en el marco del programa "Mejoramiento de las condiciones de aprendizaje y la gestión educativa mediante la incorporación de TIC en instituciones educativas y unidades de gestión en Paraguay", a la firma **CELEXX S.A.**, con RUC N° 80027703-1 por un monto total de ₲ 4.490.514.048 (guaraníes cuatro mil cuatrocientos noventa millones quinientos catorce mil cuarenta y ocho) IVA incluido, conforme al detalle del siguiente cuadro:

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N°859/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2022 "ADQUISICIÓN DE LABORATORIOS MÓVILES DE INFORMÁTICA Y ELEMENTOS PERIFÉRICOS ADAPTADOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN INCLUSIVA" – PLURIANUAL – ID N° 406275, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE Y LA GESTIÓN EDUCATIVA MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE TIC EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y UNIDADES DE GESTIÓN EN PARAGUAY".

Ítem	*Descripción del bien*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Precio unitario (IVA incluido)*	*Precio Total*
1	*Carro contenedor para 15 equipos*	*Unidad*	*48*	*10.214.596*	*490.300.608*
2	*NOTEBOOK TIPO 2 - Intermedia*	*Unidad*	*720*	*5.242.344*	*3.774.487.680*
3	*Proyector multimedia*	*Unidad*	*48*	*4.007.812*	*192.374.976*
4	*Routers*	*Unidad*	*48*	*694.808*	*33.350.784*
TOTAL LOTE 1					*₲ 4.490.514.048*

2° DECLARAR DESIERTO el Lote 2, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 30, inc. a) de la Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, conforme a las consideraciones expuestas en el exordio de la presente Resolución.

3° ENCARGAR a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de esta Unidad Ejecutora, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, y gestionar para la suscripción del contrato respectivo, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

4° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
Asunción - Paraguay

Dalila Noemí Zarza Paredes
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz y Hernandarias – Edificio Natura
Asunción - Paraguay

Tel: (595-21) 452.380/2
uepp@mec.gov.py